UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 143-2025-FCE-D

Ayacucho, 22 de agosto de 2025

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 1084-2025 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores Eber CARBAJAL CHIMAICO y Gian Marco QUISPE DE LA CRUZ, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación, con el documento indicado en la introducción presentan un proyecto de tesis titulado: Redes sociales y producción de textos narrativos en estudiantes del 5to grado de secundaria en la IE José Abelardo Quiñones Gonzales, distrito San Juan Bautista, Ayacucho - 2025, asesorado por el Mg. Úver Ladislao VALENZUELA VENDEZÚ y solicitan la aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora con fecha 20 de agosto de 2025, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Nicolás PAUCAR MISAICO (presidente) y Mtro. Leoncio Daniel QUISPE TORRES (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el proyecto de tesis titulado: **Redes sociales y producción de textos narrativos en estudiantes del 5to grado de secundaria en la IE José Abelardo Quiñones Gonzales, distrito San Juan Bautista, Ayacucho - 2025,** presentado por los señores **Eber CARBAJAL CHIMAICO** y **Gian Marco QUISPE DE LA CRUZ,** estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2° AUTORIZAR a los estudiantes solicitantes la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN

Dr. VÍCTOR RAÚL HUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
√ Dr. Nicolás PAUCAR MISAICO
√ Mtro. Leoncio Daniel QUISPE TORRES
√ Mg. Úver Ladislao VALENZUELA VENDEZÚ
√ Tesistas
Archivo
VRTH/mqa